

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE JULIO DE 2007 EDICION N° 8.639

DECRETOS

DECRETO N° 1.292

Resistencia, 11 de julio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 216.060206.0005-E, registrado en la Dirección de Industria y Minería de la Subsecretaría de las Pequeñas y Medianas Empresas, Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Industrial del Ministerio de la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio de Promoción Industrial incorporado a fs. 368/378, suscripto el 19/09/06, y que fuera autorizado por Decreto N° 1.587/06 de fs. 350/365, se otorgaron a la empresa SANTANA TEXTIL CHACO S.A. los beneficios promocionales establecidos en la Ley N° 4.453, su modificatoria Ley N° 5.278, y en el Decreto Reglamentario N° 1.933/98, por la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de tejidos Denim básicos y diferenciados en el Parque Industrial de la ciudad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco;

Que en el convenio precitado se adjudicaron en venta a la causante, entre otros beneficios, inmuebles de propiedad del Estado Provincial ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol, destinados a la radicación del establecimiento industrial promocionado;

Que el pago del precio de los inmuebles adjudicados en venta se estipuló en diez (10) cuotas anuales, iguales, consecutivas y sin interés, estableciéndose que el vencimiento de la primera cuota se produciría en el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción del convenio promocional;

Que en una presentación de fecha 08/03/07, obrante a fs. 409, SANTANA TEXTIL CHACO S.A. solicita se la autorice a cancelar anticipadamente la totalidad de las cuotas del precio de los inmuebles que le fueran adjudicados en venta, alegando la necesidad de contar con la propiedad de los terrenos a fin de facilitarle el otorgamiento de financiación bancaria, imprescindible para el desarrollo de su proyecto industrial;

Que el Organismo de Promoción Industrial ha verificado que las obras de construcción de la planta industrial se encuentran en avanzado estado de realización, habiendo cumplido la causante, a la fecha, con los plazos acordados en el convenio promocional;

Que si bien el Artículo 34, Inciso b) del Decreto N° 1.933/98 establece, como regla general, el pago del precio de los terrenos en diez (10) cuotas anuales, también prevé para casos excepcionales y fundados, en relación a la naturaleza del proyecto industrial, la facultad de establecer un plan de pagos menor al allí establecido;

Que asimismo, ni la Ley N° 4.453, ni su reglamentación, contienen una prohibición expresa de acceder a lo solicitado por la causante;

Que conforme a los antecedentes del caso, existen fundadas razones para considerar que hacer lugar al requerimiento de SANTANA TEXTIL CHACO S.A., beneficiará el desarrollo de su proyecto industrial, cumpliéndose así los objetivos generales del régimen promocional;

Que con el objeto de adecuar el ordenamiento parcelario y catastral del Parque Industrial de Puerto Tirol a las exigencias de requerimiento de mayores superficies por parte de grandes proyectos de inversión industrial, se confeccionó el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 11.14.07, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 15/06/07, en el que se unifican en una única parcela los inmuebles adjudicados en venta a la causante en el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 1.587/06;

Que a partir de la mencionada unificación, el inmueble adjudicado en venta a SANTANA TEXTIL CHACO S.A. en el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 1.587/06, y cuya cancelación total del precio se autoriza en el presente Decreto, es el denominado por Nomenclatura Catastral como: Parcela 42 de la Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Colonia Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco;

Que el Artículo 34, Inciso c) del Decreto N° 1.933/98, dispone que cancelada la deuda por el inmueble adjudicado, Escribanía de Gobierno otorgará a favor de la adquirente la pertinente Escritura Traslativa de Dominio, en la que deberán plasmarse las restricciones al uso futuro del predio otorgado en promoción, resguardando su destino para uso exclusivo del proyecto que le dio origen, o de una reconversión del mismo, siempre y cuando se trate de una actividad productiva de naturaleza industrial;

Que en concordancia con la norma citada precedentemente, debe instruirse en tal sentido a la Escribanía de Gobierno;

Que han tomado la intervención que les compete las instancias de asesoramiento legal pertinentes;

Que corresponde en consecuencia, dictar el presente acto administrativo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE a la empresa SANTANA TEXTIL CHACO S.A., con domicilio legal en Avenida Sarmiento N° 161 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cancelar de manera anticipada la totalidad de las cuotas del precio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado por Nomenclatura Catastral como Parcela 42 de la Chacra 69, Circunscripción II,

Sección A, Colonia Resistencia, Departamento Libertad, Provincia del Chaco, según Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 11.14.07, el que resulta de la unificación de los predios que le fueron adjudicados en venta en el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 1.587/06, suscripto el 19 de Septiembre de 2006.

ARTÍCULO 2°: INSTRÚYESE a la Escribanía de Gobierno para que, luego de realizada la cancelación de deuda que se autoriza en el Artículo 1°, otorgue a favor de la Empresa SANTANA TEXTIL CHACO S.A. la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble fiscal descripto precedentemente, en las condiciones previstas por el Artículo 34, Inciso c) del Decreto N° 1.933/98, y con las restricciones al dominio pactadas en la Cláusula Décima Séptima del Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 1.587/06, suscripto el 19 de Septiembre de 2006.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE al señor Ministro de la Producción, don Hugo René MORAND, a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, la Escritura Traslativa de Dominio mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: A efectos de otorgar la Escritura Traslativa de Dominio mencionada en el Artículo 2°, se autoriza a la Escribanía de Gobierno a aplicar las disposiciones del Decreto N° 688/81.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c.

E:13/7/07

DECRETOS SINTETIZADOS

1.147 – 14/6/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 07 de mayo de 2007, la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Andrés AGUIRRE, D.N.I. 11.406.996, en el cargo de Jefe de Departamento Compras y Servicios, dependiente de la Dirección General de Rentas.

1.170 – 22/6/07

OTORGAR, a partir del 01 de junio de 2007, a la Entidad Autárquica “**Fiesta Nacional del Algodón**”, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, un Subsidio consistente en la suma mensual de Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000).

1.171 – 22/6/07

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Adscripta, a partir del 01 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, a la Arquitecta Nilda Ester AVALOS, D.N.I. N° 12.395.929-F a la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

RATIFICAR la Resolución N° 0035/07 del Ministerio de la Producción, por la cual se adscribe a la Arquitecta Nilda Ester AVALOS, D.N.I. N° 12.395.929-F, desde el 1-01-07 al 31-04-07.

1.172 – 22/6/07

APRUEBASE el Convenio y su Anexo I, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, y la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

1.173 – 22/6/07

NOMBRASE, a partir del 2º de junio del 2007, en el Cargo de la Categoría 5, Personal de Seguridad, Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Seguridad, Agente “en comisión” CEIC 19, Grado 8, a los ciudadanos cuya nómina figura en el Anexo 1º que forma parte del presente Decreto.

1.174 – 22/6/07

DECLARA, de Interés Provincial al “**7º Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución**”, a realizarse los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2007, en la localidad de la Isla del Cerrito.

1.175 – 22/6/07

RENEUVANSE los Contratos de Locación de Obra y a tal efecto facúltase al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los mismos, con los Profesores que se detallan en el Anexo I al presente Decreto.

1.176 – 22/6/07

APRUEBASE la Licitación Pública N° 008/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la “**Provisión de conductores y morsas para la obra de alumbrado público varias localidades - año 2007**”, y adjudicase a la Empresa Constructora Consultora del Norte S.R.L.

1.177 – 22/6/07

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2007, los Decretos N^{os}. 309/2007 y 310/2007 y los contratos emergentes de los mismos.

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con los Profesores que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, a partir de 01-04-07 al 31-12-07.

1.178 – 22/6/07

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2007, el Decreto N° 2557/2006 y los contratos emergentes del mismo.

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, a partir de 01-04-07 al 31-12-07.

1.179 – 22/6/07

MODIFICASE, parcialmente, la Cláusula Segunda del Anexo III al Decreto N° 936/2006, donde debe decir: “...01 de junio de 2007 y hasta el 30 de septiembre de 2007”.

MODIFICASE, parcialmente, la Cláusula Tercera del Anexo III al Decreto N° 936/2006, donde debe decir: “...Pesos Tres mil cuatrocientos (\$ 3.400,00), pagaderos en cuotas iguales y consecutivas de Pesos Ochocientos cincuenta (\$ 850,00) cada una...”.

1.181 – 22/6/07

RECTIFICASE, al Artículo 2º del Decreto Provincial N° 807/07, en lo que se refiere exclusivamente al número de Documento Nacional de Identidad del ciudadano Armando LUQUE, siendo la matrícula individual correcta la siguiente: “16.567.880”.

s/c.

E:13/7/07

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE EDUCACION,
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA**
 DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA
RESOLUCION N° 2.676/06-M.E.C.C. Y T.

Resistencia, 20 Sep. 2006

VISTO: La Actuación Simple N° 906-13052004-04117; y
 CONSIDERANDO:

EL MINISTRO DE EDUCACION,
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: INSTRUIR sumario administrativo en el Jardín de Infantes N° 7 “Maestra Custodia Zuloaga” –1 RA.ZU3– de Hermoso Campo, Departamento Independencia, a la señora Ana María GENOVESIO (DNI N° 06.424.289-F), docente titular, y a la señora Bibiana Ofelia PUCHETA (DNI N° 11.899.214-F), Directora titular de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora Ana María GENOVESIO (DNI N° 06.424.289-F, docente titular, y a la señora Bibiana Ofelia PUCHETA (DNI N° 11.899.214-F), Directora titular, lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO 3°: DERIVAR la actuación a la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, a efectos de la intervención que le compete.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Firmado: Carlos Jorge LANDRIEL, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCION N° 270/07-M.E.C.C. Y T.

Resistencia, 22 Feb. 2007

VISTO: La Actuación Simple N° 906-13052004-04117; y
CONSIDERANDO:

EL MINISTRO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, parcialmente, el Artículo 1° de la Resolución N° 2.676/2006 - M.E.C.C. y T., donde dice: "... Jardín de Infantes N° 7 «Maestra Custodia Zuloaga», de Hermoso Campo..."; debe decir: "... Jardín de Infantes N° 7 «Maestra Custodia Zuloaga», de Campo Largo...".

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Firmado: Carlos Jorge LANDRIEL, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

Firmado: Teresita A. G. de YEZZE, Directora General de Gestión Educativa.

s/c.

E: 6/7 V:13/7/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 23/07 - Sala II

Expte. N° 402271106-21.074-E

Declara responsables solidarios al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos (\$ 5.638,00). Formula al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, reparos. Aplica al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente. Envía detalle de facturas del proveedor N° Apal S.A., a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y a la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco (D.G.R.), por las posibles irregularidades impositivas, a los fines que estimen corresponder.

Resolución N° 24/07 - Sala II

Expte. N° 403110505-19.636-E

Declara responsables a los Sres. Miguel Angel Córdoba y Argentino Herrera por la suma de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Intima a los

responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 25/07 - Sala II

Expte. N° 402140306-20.349-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 66/07 - Sala I

Expte. N° 401021003-18.275-E

Declara responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos A. Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos con 09/100 (\$ 57.427,09). Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de cargo se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 67/07 - Sala I

Expte. N° 403111102-17.516-E

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 68/07 - Sala I

Expte. N° 403150202-16.965-E

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 70/07 - Sala I

Expte. N° 403190804-19.023-E

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad de contenido patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 71/07 - Sala I

Expte. N° 401171106-21.039-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Alicia Norma Feleniuk, al Sr. Gustavo Mohamed Burgos y al Sr. José Donelec por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 72/07 - Sala I

Expte. N° 401070706-20.710-E

Declara responsable a la Sra. Martínez, Sandra Liliana Noemí, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil trescientos pesos (\$ 1.300). Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de cargo se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E: 6/7 V:13/7/07

FISCALIA GENERAL SUBROGANTE DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
RESOLUCION N° 011/2007

DISPONER que el Receso Administrativo de Julio abarque el período que se extiende desde el 16 al 27 de Julio de 2007, ambos inclusive, suspendiendo los términos administrativas por idéntico período, y disponer que el horario de prestación de servicio durante dicho receso será desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas.

Dr. Heitor Ezequiel Lago
Fiscal General Subrogante

s/c.

E:13/7/07

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 832 de fecha 04/07/2007

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Marcelo Ramón TORALES, D.N.I. N° 17.751.756-M, contra el Acta de Reunión N° 07/06 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Resolución N° 833 de fecha 04/07/2007

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido contra la Disposición N° 1372/06 de Jefatura de Policía, interpuesto por el Oficial Subayudante ® Oscar Alfredo VALENZUELA, D.N.I. N° 24.597.396-M, por intermedio de su apoderado Dr. Miguel Angel Colman, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Norma B. Roldán

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E: 13/7/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 455/07

Resistencia, 01 de julio de 2007
APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 02/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 402/07 para la ejecución de la Obra: "**Limpieza Canal de Av. Soberanía Nacional - Etapa III - entre Av. Alberdi y Av. Chaco**", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento dieciséis mil doscientos veinte con cincuenta y siete centavos (\$ 116.220,57), Plazo de ejecución de tres (3) meses; Plazo de garantía de obra de dos (2) meses y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.290507.0217/E.

ADJUDICASE a la Empresa San Antonio Construcciones, Licitación Privada N° 02/07, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y dos con ochenta y tres centavos (\$ 137.142,83), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Señor Presidente a/c, Ing. Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.

Ing. Abel Antonio Anich
a/c. Presidencia

s/c.

E:13/7 V:16/7/07

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Armando Delfín LEGUIZA, alias "Rosarino", DNI N° 31.250.502, argentino, soltero, de ocupación jornalero, de 23 años, domiciliado en el Club Cosecha, sito en el B°

San Cayetano de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco.), hijo de Manuel Leguiza y de Dolores Aquino, nacido el 13/11/1984 en Rosario (Santa Fe), en los autos caratulados: "**Leguiza, Armando Delfín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 109/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2007. **Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo:** 1) Declarar rebelde en la presente causa a Armando Delfín Leguiza, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Marcela Janiewicz, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2007.

Dra. Marcela Janiewicz
Secretaria

s/c.

E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DIAZ, Juan Carlos (alias "Dumbo", DNI N° 22.457.831, argentino, casado, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Río Negro N° 5600, B° La Toma, de Barranqueras (Chaco), hijo Concepción Díaz y de Ana Lisa Saucedo, nacido en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1971, Pront. Prov. N° 0522749 y Pront. Nac. N° U699652), en los autos caratulados: "**Díaz, Juan Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte, 250/07, se ejecuta la sentencia N° 66 de fecha 14.08.06, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV Condenar a Juan Carlos Díaz (a) «Dumbo», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* de Marcos Leite, *Homicidio en agresión* de Alberto Miguel Ojeda, *Lesión grave* de Rocío Zalazar y *Lesión leve* de Manuel Fabián Vargas, todos en concurso real entre sí (arts. 79, 95, 90 y 89 en función con art. 55 todos del C.P.), por los que fueran acusado en debate, a sufrir la pena de **veintidós años (22 años) de prisión**, de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SANABRIA, Celestino (alias "Gato", DNI N° 13.427.494, argentino, casado, de ocupación..., domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, prolongación 25 de Mayo, Fontana, hijo de Eliseo Sanabria y de Irene Galeano, nacido en Machagai el 19 de abril de 1960), en los autos caratulados: "**Sanabria, Celestino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 191/07, se ejecuta la sentencia N° 133/06 de fecha 30/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Celestino Sanabria, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art 79 del Código Penal) a sufrir la pena de **diez (10) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más accesorias del art 12 del C.P., en esta causa N° 1-9546/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II) Declarando reincidente por primera vez al

condenado Celestino Sanabria, quien registra una condena firme anterior... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler –Juez–, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise –Juez–, Dr. Alberto Benasulín – Secretario–. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 21 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOLÍS, Jorge Rafael (alias "Piraña, Jorgito", DNI N° no recuerda, argentino, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Misionero Klein N° 1600, ciudad, hijo de Omar Jorge Solís y de Ramona Ezequiela Núñez, nacido en Resistencia el 26 de junio de 1978, Pront. Prov. N° 539.936 AG y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Solís, Jorge Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 97/07, se ejecuta la sentencia N° 149 de fecha 149, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- Condenando al imputado Jorge Rafael Solís, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa* (arts. 166, inc. 2°, primer párrafo y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-28488/05 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de armas de fuego* (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C.P.). Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalasár. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Asimismo se hace constar que se mantiene la declaración de reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.) pronunciada en la sentencia N° 12/6 del 21/04/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini,
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALBORNOZ, Claudio Domingo (alias "Tuto u Oreja", argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Fontana N° 886, Villa Ercilia, Resistencia, hijo de Domingo Albornoz y de Florencia Santa Lucía González, nacido en Resistencia el 4 de octubre de 1984, Pront. Prov. N° 60.292 SP y Pront. Nac. N° U523.936), en los autos caratulados: "**Albornoz, Claudio Domingo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 638/06, se ejecuta la sentencia N° 42/5 de fecha 03/11/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...10°) Condenando a Claudio Domingo Albornoz, ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por homicidio* (arts. 165 y 45 del Código Penal), *Robo calificado por el uso de arma* (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. del Código Penal) y *Amenazas con armas* (art. 149 bis, 1er. párr. 2do. sup. del Código Penal) que concurren entre sí materialmente (art. 55 del Código Penal), a la pena de **dieciocho años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo, hechos investigados en el Expte. N° 131/04 y 155/04 de nuestro registro y Expte. N°

11.490/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 2 y cometidos el 8/12/02, 15/5/04 y 15/5/04 respectivamente... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CONTRERAS, Miguel Esteban (argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Los Andes 5350, B° La Toma, Barranqueras, hijo de Miguel Romero y de Gladys Contreras, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1985, Pront. Prov. N° 38.876 CF y Pront. Nac. N° 680.313), en los autos caratulados: "**Contreras, Miguel Esteban s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 343/06, se ejecuta la sentencia N° 37 de fecha 12/05/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Miguel Esteban Contreras, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra» como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas* en concurso real con el delito de *Encubrimiento* (art. 166 inc. 2° primer supuesto, art. 277 inc. 1 apartado c), en función con el art. 55 todos ellos del C.P.) a la pena de **cinco años y nueve meses (5 años y 9 meses) de prisión efectiva**. Con las accesorias del art. 12 del C.P. y con costas. Corresponde al delito por el cual fuera acusado en juicio... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 26 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ENRIQUEZ, Mario Alberto (alias "" DNI N° 17.059.592, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Cervantes 4585, B° Malvinas, Barranqueras, hijo de... y de..., nacido en Barranqueras el 24 de septiembre de 1964, Pront. Prov. N° 0445518AG y Pront. Nac. N° U697962), en los autos caratulados: "**Enríquez, Mario Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 234/07, se ejecuta la sentencia N° 15 de fecha 05/07/2006, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, por los hechos ocurridos en casa 9, Manzana E, Barrio 100 viviendas de Puerto Vilelas en fecha no precisada y hasta el mes de abril del año 2004, en perjuicio de la menor Mirna Cinthia Esther Gómez y juzgados en la causa caratulada: "**Enríquez, Mario Alberto s/Abuso sexual simple**", Expte. N° 1-11221/04, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mario Alberto Enríquez, de filiación ya referida en la causa, a la pena de **cuatro años de reclusión**, de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor penalmente responsable del delito previsto en el art. 119, primer párrafo del Código Penal... Fdo.: Dra. Lucía de Sanchis, Juez Juzg. Correc. N° 2; ante mí: Dra. Sandra Kriegel, Secretaria".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Juan Angel (DNI N° 21.661.984, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle Asunción, Villa San Isidro, Barranqueras (Chaco), hijo de Benito Amado y de Irrita Vallejos, nacido en Las Breñas (Chaco) el 23 de julio de 1971, Pront. Prov. N° 57.432SP y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Vallejos, Juan Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 190/07, se ejecuta la sentencia N° 44 de fecha 14.06.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Angel Vallejos, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* (arts. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de **catorce (14) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABRERA, Víctor Alejandro y/o ESPINOZA, Javier Aníbal (alias "Rosarino", DNI no surge de las presentes actuaciones, argentino, domiciliado en Av. Las Heras N° 1300, Resistencia, hijo de Alejandro Cabrera o Celino Espinoza y de Lidia o Mirtha Beatriz Sánchez, nacido en Rosario, Santa Fe el 18 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 46.807 CF y Pront. Nac. N° U975.390), en los autos caratulados: "**Cabrera, Víctor Alejandro y/o Espinoza, Javier Aníbal s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 268/07, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 03/05/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Alejandro Cabrera o Javier Aníbal Espinoza, alias «Rosarino», cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas*, en concurso real con el delito de *Robo agravado por fractura de pared, dos hechos* (arts. 154 y 167 inc. 3 en función con el art. 55 todos del C.P.), a cumplir la pena de **cuatro años y seis meses de prisión (4 años y 6 meses)** de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.). Corresponde al mismo delito por el cual fuera requerido y acusado en la causa principal N° 1-31462/06 y su agregada por cuerda N° 1-31458/06, por los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en fecha 17 de noviembre del año 2006, el primero en perjuicio de la ciudadana Sandra Susana Silva y el segundo en perjuicio del ciudadano Horacio Eduardo Palacios... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 28 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, ALFREDO RUBEN (alias "Kiko", D.N.I. N° 28.707.135, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Fontana 886, Resistencia, hijo de Aurelio Gonzalez y de Magdalena Gonzalez,

nacido en Resistencia, el 25 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 30354CF y Pront. Nac. N° 01393007), en los autos caratulados "**GONZALEZ, ALFREDO RUBEN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 211/07, se ejecuta la Sentencia N° 15 de fecha 12/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad -comprensiva de las Sentencias N° 101/03 del 24/09/03 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal y n° 87 del 18/09/03 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal-, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO POR COMPOSICIÓN las penas impuestas a ALFREDO RUBEN GONZALEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO SIMPLE (ART 164 del C.P.), juzgado en causa N° 5653/01 por sentencia N° 101/03 del 24/09/03 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal. Y como autor penalmente responsable del delito de ENCUBRIMIENTO en su modalidad de RECEPCION DOLOSA CON ANIMO DE LUCRO (art 277 inc 1 apartado c) e inc. 3 apartado b del C.P.) con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (art 166 inc 2 primer supuesto del primer párrafo en relación con el tercer párrafo del C.P.) a la pena de SEIS AÑOS Y NUEVE MESES DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias del art 12 del C.P.; e imponiendo en definitiva la PENA UNICA DE SIETE AÑOS Y TRES MESES DE PRISION EFECTIVA...Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Asimismo, la Sentencia n° 87 del 18/09/03 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en su parte pertinente falla: "...I) CONDENANDO a ALFREDO RUBEN GONZALEZ, alias "KIKO", cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de ENCUBRIMIENTO en su modalidad de RECEPCION DOLOSA con ANIMO DE LUCRO (art 277 inc 1 apartado c) e inciso 3° apartado b C.P.); en CONCURSO REAL (art 55 del C.P.) con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (art 166 inc 2 primer supuesto del primer párrafo en relación con el tercer párrafo del C.P.) a la pena de SEIS AÑOS Y NUEVE MESES (6 años y 9 meses) DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias del art 12 del C.P. Con Costas. Corresponde al delito por el cual fuera acusado en juicio... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASTRO, EMMANUEL ROBERTO (D.N.I. N° 31.720.642, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Castelli N° 1499 (calle 7), ciudad, hijo de Alberto Roberto Castro y de Ana María Aguilera, nacido en Resistencia (Chaco), el 4 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0038110 CF y Pront. Nac. N° U 583.316), en los autos caratulados "**CASTRO, EMMANUEL ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 202/07, se ejecuta la Sentencia N° 182/05 de fecha 23.12.05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...VI.- CONDENANDO A EMMANUEL ROBERTO CASTRO, ya filiado, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL (art. 79, 89 y 55 del C.P.), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, en esta causa N° 177/04, en la que viniera requerido por los delitos de HOMICIDIO SIMPLE EN CON-

CURSO REAL CON LESIONES LEVES REITERADAS DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Arts. 79, 55, 89 y 55 del C.P.). Con Costas... Fdo.: "Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Ana María Zalasar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 15 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANABRIA, LUISA GRACIELA (D.N.I. N° 20.601.197, argentina, casada, de ocupación Jefa de hogar, domiciliado en Fray Mocho N° 1575, B° La Lomita, BARRANQUERAS, hijo de Agustín Sanabria y de Teresa Canesini, nacido en Gral. San Martín (Chaco), el 24 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 62.620 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "SANABRIA, LUISA GRACIELA S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 192/07, se ejecuta la Sentencia N° 047/06 de fecha 24.05.06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO a la imputada LUISA GRACIELA SANABRIA, de filiación referida en autos, como autoría responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSIA, att. 80 inc. 2° del C.P., a sufrir la pena de PRISION PERPETUA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, en esta causa N° 1-2307/04, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JULIO CESAR GONZALEZ (alias D.N.I. N° 29.925.858, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambul., domiciliado en Julio Tort N°2035, ciudad, hijo de Felipe Alberto Fernández y de María del Carmen Monzón, nacido en Resistencia, el 10 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 0032783 CF y Pront. Nac. N° U1071507), que en los autos caratulados "GONZALEZ, JULIO CESAR S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva-)", Expte. N° 562/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 420, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JULIO CESAR GONZALEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V) NOTIFIQUESE... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 20 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SAUCEDO, RAUL ANTONIO (D.N.I. N° 30.789.866, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 28 de Noviembre, entre calles 3 y 4, B° 10 de Mayo, ciudad, hijo de Ricardo Saucedo y de Olga Liliana Sánchez, nacido en Resistencia, el 20 de marzo de 1984, Pront. Pol. Prov. 0059603 SP y Pront. del R.N.R. N° U 867435), en los autos caratulados "SAUCEDO, RAUL ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 77/07, se ejecuta la Sentencia N° 148/06 de fecha 21.12.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado RAUL ANTONIO SAUCEDO, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO ATENUADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, TRES (3) HECHOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2°, última parte y 55 del C.P.) a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, ACCESORIAS LEGALES (art. 12 del C.P.) Y COSTAS, en causas N° 1-698/06; 1-14368/06 y 1-11954/06, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de ROBO CON ARMAS ATENUADO (art. 166, inc. 2°, última parte del C.P.); ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO, CUYAAPTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO DETERMINARSE (art. 166, inc. 2do., ler. supuesto, 3er. párrafo del C.P.) y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (art. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.), respectivamente... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez Sala Unipersonal N° 2. Dra. Ana María Zalasar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 20 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PARDINI, SERGIO LUIS (alias "Tutuca", D.N.I. N. 23.575.692, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz 15, Casa 06, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Pedro Pardini y de Andrea Obregón, nacido en Resistencia, el 1 de marzo de 1974, Pront. Prov. N° 43434 RH y Pront. Nac. N° U907329), en los autos caratulados "PARDINI, SERGIO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 264/07, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 11.04.2007, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a SERGIO LUIS PARDINI, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE - Art. 79 del C.P.- a la pena de NUEVE AÑOS de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 21 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- "El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaría de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a CARLOS JOSE SANCHEZ DNI N° 11.465.752, prontuario policial N° 0061760 SP, nacionalidad ARGENTINA, edad 51 años, estado civil SOLTERO, profesión COMERCIANTE, domiciliado en AV. ALVEAR N° 495, hijo de Carlos Alberto (F) y de Aura Vellebella (V), que en los autos caratulados "HOY: SANCHEZ, CARLOS JOSE S/LESIONES CULPOSAS", Expte. N° 16753/06 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/// ...sistencia, 28 de junio de 2007. Atento los informes de fs.

143 vta. y de fs. 154, donde consta que el imputado CARLOS JOSE SANCHEZ se habría notificado de las audiencias señaladas en virtud que las mismas fueron enviadas al domicilio fijado oportunamente a fs. 90/91, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las GARANTIAS ECONOMICAS a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.) TRABESE EMBARGO sobre los bienes de CARLOS JOSE SANCHEZ hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento" Cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fonteina -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Silvia Elisabeth Mastori -Secretaria-. Resistencia, 28 de junio de 2007.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori,
Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonia OJEDA, M.I. N° 1.222.009, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 328, F° 399, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de Junio de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 127.382 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Eduardo Vicente VALUSSI, L.E. 7.679.562, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Valussi, Eduardo Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 2.972/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, junio 27 de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 127.409 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Juez subrogante, Dr. Juan Zaloff Dacoff, en los autos: "**Borda, José Luis y Aceval Aurelia s/ Sucesorio**" (Expte. N° 42, Sec. N° 1, Año 2007), en trámite en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA, José Luis, y ACEVAL, Aurelia, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de marzo 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 127.383 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Juez subrogante, Dr. Juan Zaloff Dacoff, en los autos: "**Quintana, Florencio s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.393, Sec. N° 2, Año 2006), en trámite en el Juzgado

de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA, Florencio, M.I. 5.628.798, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de marzo 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 127.384 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, Sec. N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO, Demetrio, C.I. N° 7.420.665, fallecido el 03-12-06, en autos: "**Acevedo, Demetrio s/Sucesorio**", Expte N° 820, año 2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de mayo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.385 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- La señora Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza de Paz del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SILVA, Nicolás, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Silva, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 150. Folio N° 177. Año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, 28 de mayo de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 127.386 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Juan OSTERTAG, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Ostertag, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. 840. Folio: 174. Año: 1968, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de junio de 2007.

Esc. Angel Gregorio Fendiuk
Secretario Provisorio

R.N° 127.387 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Juez, Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Espindola, Ramón Damaceno s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 978 Sec. N° 2 Año 2007), en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA, Ramon Damaceno, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de mayo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.388 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- Por orden del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la VI Circuns. Judicial de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**García, Cristóbal y Armenia Manuela Ocampo de García s/Juicio Sucesorio**", Expte. 311, F°... Año: 2007–JC– Sec. U. Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cristóbal GARCÍA, C.I. N° 100.723, y Armenia Manuela OCAMPO de GARCÍA, M.I. N° 6.608.445, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 19 de junio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.392 E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA, Carlos Luis, M.I. N° 3.162.860, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de mayo de 2007.

Dra. Edita Del Palacio
Abogada/Secretaria

R.N° 127.397 E: 6/7 V:13/7/07

—>*<—

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo SCHOTT, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “Schott, Guillermo s/Sucesorio”, Expte. N° 193, Folio N° 179, Año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, 29 de junio de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 127.396 E: 6/7 V:13/7/07

—>*<—

EDICTOS.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de KOBE, Tomás, C.I. N° 6.340, y María FRIAS, M.I. N° 6.603.495, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: “Kobe, Tomás y María Frías s/ Sucesorio”, Expte. N° 1.862/05, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco,... de junio de 2007.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 127.403 E: 6/7 V:13/7/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Diego Edgardo ORTIELLI, DNI N° 28.319.408, en los autos: “Ortielli, Diego Edgardo s/Sucesorio”, Expte. 1.055/2007, Sec. 1, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 7 de junio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.411 E: 6/7 V:13/7/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, de Resistencia, Chaco, ubicado en calle Brown 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. CABALLERO, Domingo, M.I. 7.403.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “Caballero, Domingo s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 686/07. Resistencia, 19 de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E: 6/7 V:13/7/07

—>*<—

EDICTO.- El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Jorge Carlos Landriel, por Resolución N° 1.036/07, dice: Artículo 1°: Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2003, la renuncia por razones particulares presentada por la Sra. Rosana Silvia HARDY, D.N.I. N° 21.021.957-F, maestra de grado (CEIC 41), titular de la EGB N° 383 “Maestra Enriqueta Mohando de Solimano” 1ra. Z U 1 de Resistencia, Departamento San Fernando, designada por Resolución N° 296/95 A.N.P.C.G.E. Artículo 2°: Registrar, comunicar y archivar. Hay un sello que dice: Carlos Jorge Landriel, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Irma Lucilda Zalazar, Directora

s/c. E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel ALMIRON, alias “Miguelito”, DNI N° 34.702.298, argentino, de 17 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en plan 24 viviendas, Ca. 09, B° La Toma, Barranqueras, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 05/08/1989, instruido, hijo de Nicasio Almirón (v) y de Martiniana Cáceres (v), domiciliados en plan 24 viviendas, Ca. 09, B° La Toma, Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: “Almirón, Miguel Angel y otro s/Hurto”, Expte. N° 79/06, se ha dispuesto lo siguiente “///-sistencia, 1 de junio de 2007. Atento al contenido de las constancias policiales de fs. 60/61 y fs. 64/65, referentes al comparendo de Miguel Angel Almirón; y a tenor de lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P., declárase rebelde a Miguel Angel Almirón y ordénese su inmediata detención, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en la orden del día de la repartición la aprehensión de Miguel Angel Almirón, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante edicto al nombrado del mandamiento de embargo librado en autos, para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario”.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E: 6/7 V:18/7/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Martín Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 30.159.146, argentino, de 21 años de edad, soltero, fletero, domiciliado en Toledo 2768, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 10 de febrero de 1983, hijo de Julio Ruben (v) y de María Ester Villordo (v), que en los autos caratulados: “González, Martín Alberto s/Daño agrabado”, Expte. N° 17816/04, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 29 de mayo de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 97 se glosa Informe Policial, del que surge que Martín Alberto GONZALEZ, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Mil (\$ 1.000), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Martín Alberto GONZALEZ. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E: 6/7 V:18/7/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alcides Agustín GOMEZ, D.N.I. N° 26.812.053, argentino, de 28 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en José María Paz N° 1999, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 10/08/1978, hijo de Jorge Agustín Gómez (v) y de Lauretina Ledesma (v), que en los autos caratulados: “Comisaría Sèptima s/eleva actuaciones”, Expte. N° 18532/06, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia,

22 de mayo de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que conforme surge de fs. 75, Alcides Agustín GOMEZ, fue debidamente notificado de la audiencia fijada en autos, y no habiendo el mismo comparecido; a tenor de lo dispuesto en los Arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P, declárase rebelde a Alcides Agustín GOMEZ y ordénase su inmediata detención. Asimismo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Un mil (\$ 1.000), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P, que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante cinco (05) días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E: 6/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Amado Juan Francisco OVIEDO, que en los autos caratulados: "**Oviedo, Amado Juan Francisco s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 17288/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 8 de mayo de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. a fs. 40 obra Informe del que surge que Amado Juan Francisco OVIEDO no fue habido en el domicilio fijado, desconociendo su actual paradero, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata inserción en la orden del día Policial el pedido de individualización y detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Amado Juan Francisco OVIEDO del Decreto obrante a Fs. 30, por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$ 500), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E: 6/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Eduardo Salustiano VELAZCO (a) "Billoco", argentino, de 21 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Balastro II, nacido en Resistencia, en fecha 22/02/1986, hijo de Salustino Velazco y de Susana Esther Ponce, que en los autos caratulados: "**Velazco, Eduardo Salustiano (a) Billoco y Otros s/Lesiones graves**", Expte. N° 17554/04, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de junio de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 165 obra Cédula de Notificación de la que surge que Eduardo Salustiano VELAZCO no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 24 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Eduardo Salustiano VELAZCO del Decreto obrantes a fs. (131) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P, de que se ha dispuesto trabar embargo

en sus bienes hasta cubrir la suma de Seis mil (\$ 6.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Damián Alejandro GIL, D.N.I. 35.095.597, de nacionalidad Argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Planta Urbana; de la Localidad de General Vedia, de la Provincia del Chaco, nacido en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en fecha 5 de diciembre de 1989, hio de Gladis Edith Gil (v), domiciliada en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, que en los autos caratulados: "**Comisaría General Vedia s/ Eleva actuaciones (Ref: Arancibia, Miguel E. Dam. Lesiones Graves)**", Expte. N° 106/07, se ha dispuesto lo siguiente "///-sistencia, 19 de junio de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 119 se glosa Informe Policial, del que surge que Damian Alejandro GIL, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), diligencia que cumplimentará el actuario por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Damián Alejandro GIL. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Gabriel FLEITAS, apodo "Gaby", argentino, D.N.I. 31.112.174, argentino, de 22 años de edad, concubinado, empleado, domiciliado en Pasaje Marconi N° 1220, de ésta Ciudad, que en los autos caratulados: "**Fleitas, Juan Gabriel; Cabral, Walter Gabriel s/Robo con violencia en las personas**", Expte. N° 465/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 9 de abril de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 74 obra Informe del que surge que Juan Gabriel FLEITAS no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del nombrado. Continuando con la instrucción, notifíquese a Juan Gabriel FLEITAS del Decreto obrantes a Fs. 70 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus hienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco y05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los autos caratulados: "**Marquillas Héctor Osvaldo s/Robo**", Expte. 117, Fº 662, año 2000, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Héctor Osvaldo MARQUILLAS: (a) "Marco", D.N.I. Nº 12.670.273, (argentino, casado, mecánico, domiciliado en Campo Largo -zona urbana-, nacido en Río Ceballos -Córdoba- el día 1º de julio de 1958, hijo de Héctor Jaime Marquillas y de Rosa Cándida Jaime de Marquillas), la que en su parte dispositiva pertinente dice: Nº 53.- ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...nueve (09) día del mes de mayo del año dos mil siete... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo total y definitivamente a Héctor Osvaldo MARQUILLAS, de circunstancias personales obrantes en autos por aplicación de los art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal.... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Héctor Osvaldo MARQUILLAS (fs. 213)... Fdo. Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de julio de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

EDICTO.- Alicia Susana González, Jueza de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Lucena Julio Alejandro, Gamarra Diego Armando Fonseca José Walter s/Robo**", Expte. 18, Fº 793, año 2001, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Julio Alejandro LUCENA: D.N.I. Nº 28.955.239 (a) "Alí", (argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Quinta 34 -Juan José Castelli-, nacido en Juan José Castelli el día 17 de enero de 1981, hijo de Lucio Soraire y de María Cécica Lucena), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "Nº 66.- ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...ocho (08) día del mes de junio del año dos mil siete... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo total y definitivamente a Julio Alejandro LUCENA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal.... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la orden de detención de Julio Alejandro LUCENA (fs. 220 y vta.)... Fdo. Alicia Susana González, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de julio de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro PRYJMAK (MI Nº 93.729.151) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Pryjmak, Pedro s/Sucesorio**", Exp. 1.342. Fº 179/07, Sec. Nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2, 29 de junio de 2007.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 127.415

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz P^{ta}. Categ. Espec. Nº 2, con domicilio en Brown Nº 249, 1º P., de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón de la Cruz y Ramírez, Tomasa Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 600/07 bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Secretaría, 5 de junio de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.416

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de 2^{da}. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Wenceslao Chorvat s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 206, Folio Nº 14/15, Año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 13 de junio de 2007.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 127.417

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gregorio AGUIRRE, M.I. Nº 2.477.599, y María Vinda de AGUIRRE, M.I. Nº 6.467.830, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Aguirre, Gregorio y Vinda Vda. de Aguirre, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.226/06. Resistencia, 16 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 127.419

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMARRA, Agustín, M.I. Nº 7.522.724, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gamarra, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 421/06. Resistencia, 28 de junio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 127.420

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, sito en calle Brown Nº 249, 2^{da}. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPEDI, Carlos Omar, M.I. Nº 7.421.095, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 317/07. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 29 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.421

E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Juan Gregorio FLORES, DNI Nº 7.515.971, en los autos

caratulados: “**Flores, Juan Gregorio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 844/07, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de julio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 127.424 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia; hace saber, que con fecha 25/06/07, se constituyó el partido municipal “SUPER FRENTE CHARATENSE”, con el propósito de intervenir en las elecciones municipales de Charata, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 50/07, caratulado: “**Super Frente Charatense s/ Reconocimiento**”, en el que se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Resistencia, 5 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bernarda TULA, M.I. N° 4.874.059, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Andrada, José María y Tula, Bernarda s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 361, Año 2006. Secretaria: Dr. Claudio Silvio H. Longhi. Charata, Chaco, 2 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.425 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria Lilian Borelli, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los Sres. Altamirano, RAMON, M.I. N° 2.552.725, y AGUIRRE, Adolia Norberta, M.I. N° 2.324.326, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Altamirano, Ramón y Otra s/Juicio Sucesorio**”, Exp. N° 2.011, año 2006, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2. Resistencia, 28 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.428 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en French 166; 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Rosa Nieves MONTENEGRO (D.N.I. N° 24.395.616) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Montenegro, Rosa Nieves s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.177/07. Resistencia, 13 de junio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 127.430 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz suplente de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, José A. Zain, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de:

MONTENEGRO, José Manuel, M.I. N° 3.556.095, y de Petrona Brígida VERA Vda. de MONTENEGRO, M.I. N° 6.593.565 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado al hacerlos valer en los autos caratulados: “**Montenegro, José Manuel y Vera Petrona Brígida s/Sucesorio**”, Expte N° 238/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 30 de mayo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 127.431 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: José GIL, M.I. N° 7.444.988, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Gil, José s/Sucesorio**”, Expte N° 310, F° 102, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de julio de 2007.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 127.432 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz N° 1, Secretaria N° 2, Dra. María R. Pedroso, de Resistencia, cita por tres (3) días en Boletín Oficial, a herederos y acreedores de PICCILLI de MAÑOSH, Ada Zulma, M.I. N° 6.349.052, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: “**Piccilli de Manosh, Ada Zulma s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 900/07. Resistencia, 8 de junio de 2007.

Dra. María R. Pedroso, Secretaria

R.N° 127.419 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Lidia DUARTE, D.N.I. 12.793.295, con domicilio legal en Ayacucho 1335, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle 317 esquina 314, B° 713 viviendas, hace saber por tres días que transfiere a Lapasini, Cristian con domicilio en 317 esq. 314, B° 713 viviendas, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de 317 esq. 314, B° 713 viviendas. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Lidia Duarte
DNI 12.793.295

R.N° 127.434 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 8, sito en French 166, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días a partir de la última publicación, a BLANCO, Serapio para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos “**Pérez, Ramón Arsenio c/Blanco, Serapio s/ Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 2.450/03. Resistencia, 14 de junio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 127.429 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Décima Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1º piso, ciudad, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria de la Dra. Clelia M. Borisov, hace saber por cinco (5) días que en autos: “**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**”,

Expte. N° 3.652/07, en fecha 12/06/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo, con fecha de presentación 17/05/2007, de LOGISTICA NEA S.R.L. (CUIT N° 33-67142572-9 y domicilio en Ruta Nac. 11, km. 1.006, Resistencia, Chaco), designándose Síndicos titulares al Estudio Contable integrado por los C.P.N. Sres. Ricardo Emilio B. CARBALLA y Sra. Sara Norma PEGORARO, domiciliados en Remedios de Escalada N° 353, Resistencia; fijándose estos plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse solicitudes de verificación de créditos, 28/08/2007. 2) Fecha en que el Síndico deberá presentar informe individual, 10/10/2007. 3) Fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general, 23/11/2007. 4) Señalar audiencia informativa para el 12/06/2008, 10:00 hs. en sede del Tribunal. Resistencia, 2 julio de 2007.

Clelia Magdalena Borsov
Abogada/Secretaria

R.N° 127.422 E: 11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis SERVIN, argentino, D.N.I. N° 32.977.071, nacido en General Vedia, Chaco, en fecha 26/05/84, hijo de Vicente Servín y de Rosa Jara, con último domicilio en calle Concepción del Bermejo 740, de esta ciudad, que en autos caratulados: “**Servín, Jorge Luis - Torres, Juan Ramón - Balbuena, Livio Miguel s/Robo con violencia en las personas**”, Expte. N° 3344/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio: VI) Calificación legal del hecho: De las pruebas precedentemente señaladas se infiere que Juan Ramón TORRES y Jorge Luis SERVIN, encuadraron su conducta en la figura prevista y penada por el art. 164 del C.P. Robo con violencia en las personas, por cuanto actuando con violencia en la persona de Eduardo Fernando AMADORI, aplicándole golpes de puño, se apoderaron ilegítimamente de un bien de su propiedad, violando con su proceder el bien jurídico tutelado por la norma penal ya señalada: La propiedad. Fdo. Dr. Alberto Soucasse, Agente Fiscal N° 1. Resistencia, 19/03/07. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes de los imputados Juan Ramón TORRES y Jorge Luis SERVIN, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fijándose audiencia para el tercer día hábil posterior a su notificación a hs. 9:00 y 09:30. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis SERVIN, argentino, D.N.I. N° 32.977.071, nacido en General Vedia, Chaco, en fecha 26/05/84, hijo de Vicente Servín y de Rosa Jara, con último domicilio en calle Concepción del Bermejo 740, de esta ciudad, que en autos caratulados: “**Servín, Jorge Luis - Torres, Juan Ramón - Balbuena, Livio Miguel s/Robo**”, Expte. N° 3345/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio: XI) Calificación legal del hecho: De las pruebas precedentemente señaladas se infiere que Jorge Luis SERVIN y Juan Ramón TORRES, encuadraron su conducta en la figura prevista y penada por los arts. 164 y 42, ambos del C.P. Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, por cuanto intentaron apoderarse ilegítimamente de un

bien ajeno perteneciente a Alicia Beatriz de BOECK, no consumado su propósito por cuestiones ajenas a su voluntad, como fue la oportuna intervención de vecinos y personal policial, que aprehendieron a los inculcados evitando así que el efecto fuera sacado de la esfera de custodia de su propietaria; con su proceder han violado el bien jurídico tutelado por la norma penal ya señalada: la propiedad. “Resolución N° 1177. Resistencia, 20/06/07. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Jorge Luis SERVIN, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Oscar Heraclio CHAZARRETA, M.I. N° 7.444.974, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Chazarreta Oscar Heraclio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1160, F° 066, Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 15 de noviembre de 2006.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 127.452 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ, Abel, M.I. 7.893.697, en los autos caratulados: “**Martínez Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4220/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de marzo de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 127.450 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ramón Isidro VIZGARRA, D.N.I. N° 24.544.349, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Vizgarra, Ramón Isidro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 369/07, Secretaria Unica. Castelli, Chaco, 25 de junio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.448 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Lilián B. Borelli, sito en Brown N° 249 – segundo piso– ciudad, en autos: “**González, José Adán s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 812/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ, José Adán, D.N.I. N° 3.565.883 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 29 de junio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.446 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de P^{ta}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IFRAN, Leonor M.I. Nº 3.694.033, para que comparezcan y acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Ifrán, Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 6.391/06. Barranqueras, 14 de junio de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 127.442 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Elena CHIZIK de ELIAS, M.I. Nº 3.388.096, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Chizik de Elías, Elena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.456, año 2007, Sec. Nº 2, Juzgado de Paz. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 127.440 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro PINEDA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 127.439 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODRIGUEZ, Luis Carlos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de junio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 127.438 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial, de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Alvarez, Darío s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 234, Fº 151, Año 2007. Quitilipi, Chaco, 3 de julio de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.437 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo DE LA FUENTE, Sebastián Adolfo, (alias “Seba”, DNI Nº 32.375.081, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 36, Pc. 9, Bº Fonavi, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de... y de Feliciano De la Fuente, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de mayo de 1985), en los autos caratulados: “**De La**

Fuente, Sebastián Adolfo s/Ejecución de pena efectiva - con preso”, Expte. Nº 297/07, se ejecuta la sentencia Nº 52 de fecha 28/02/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Fallo: I) Declarando a Sebastián Adolfo De La Fuente, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego* (art. 90 y 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de **tres años y dos meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29, inc. 3º del C. Penal y art. 512 y concordantes del C.P.P. Ley 4.538) las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50), art. 7º, Ley 4.182, por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Nasi María Silvina, secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Doctora. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, Secretaría Nº 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de doña María Estela TORRES, por tres (3) días y los emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Torres, María Estela s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 233/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaría Nº 3, 4 de julio de 2007.

Dra. Lilián Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.436 E: 11/7 V:16/7/07

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por dos (2) veces e íntima a la Sra. Edhit TRIBULO, presunta cónyuge supéstitute del demandado, para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde, en los autos: “**Miranda, José Guillermo c/Hugo Néstor Báñez s/Haberes adeudados**”, Exp. Nº 49, Fº 32, año 1998, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el art. 145 del C.P.C.C. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario. J. J. Castelli, Chaco, 26 de junio de 2007.

Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E: 11/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigación Nº 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo SUAREZ, D.N.I. Nº 30.347.725, argentino, 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Villa Berthet el 9 de agosto de 1979, domiciliado en Barrio San Roque, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Antonio Suárez (f) y de Elvira Angela Gallo (v), que en los autos caratulados: “**Suárez, Leonardo s/Hurto**”, Expte. 626/07, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 11 de junio de 2007. **Resuelvo:** I) Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficiente hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario... (Fdo.): Dr. Miguel Angel Bordón, Juez de Garantías e Instrucción; Dr. Rubén O. Benítez, Secretario. ///Juan José Castelli, Chaco, 29 de junio de 2007. Atento

al informe de fs. 54, donde consta que el imputado Leonardo Suárez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 15 vta. en Barrio San Roque, ciudad, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1. Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel H. Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E: 11/7 V:20/7/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por tres (3) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención Panificadora El Zapallar S.H. y/o ALVAREZ Roberto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Panificadora El Zapallar S.H. y/o Roberto Alvarez s/Juicio de Apremio**", Expte. N° 1941/04. Todo bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 19 días del mes de junio de dos mil siete.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

s/c. E:13/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Bernardino CACERES, D.N.I. N° 13.439.277, de lo resuelto en el Expediente N° 100-19092006-0318, caratulado: "**Sumario Administrativo al Agente Bernardino Cáceres de la Dirección del Registro de la Propiedad**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 28 Junio 2007. El Gobernador de la Provincia del Chaco DECRETA: "...ARTICULO 1º: Aplícase, la sanción expulsiva de Cesantía, al agente del Programa: 14 – Registro de la Propiedad Inmueble Actividad Específica 01 – Registro de la Propiedad Inmueble – C.U.O.F. N° 103 – Dirección del Registro de la Propiedad, dependiente de la Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Señor Bernardino CACERES - D.N.I. N° 13.439.277-M, quien ocupa un Cargo de la Categoría 3 – Ap. d) – Código 9991 – Auxiliar Administrativo (Ley 4009 –t.v.) – C.E.I.C. N° 733 – Grupo 6 – Puntaje 41, por haber transgredido con su accionar lo dispuesto por el Artículo 22, Inc. 5) de la Ley N° 2017 "de facto" –t.v., Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23, Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal. ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 1210. Firmado: Roy Abelardo Nikisch - Gobernador Provincia del Chaco – Dr. Hugo Daniel Matkovich – Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo - Queda Ud. legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaría uno, sito en López y Planes 26, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, cita por dos (2) días al señor DE DOMINGO, Job, L.E. N° 7.894.951, y a la señora ROMERO, Elisa, L.C. N° 4.535.877, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**S.A.M.E.E.P. c/ Romero, Elisa y/o Job De Domingo y/o Propietario y/o quien Resulte Obligado al Pago s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 3.568/04), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Resistencia, 6 de junio del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.464 E: 13/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita durante dos días y emplaza por diez (10) días a la Sra. América PONCE y/o sus herederos para que se presenten en dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso caratulado: "**Blando de Claris, Ada Nieves c/Amelia Poce y/o quien Resulte Titular del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 1.479 Año 2006, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco. Not. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial. Villa Angela, 2 de julio del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.479 E: 13/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 9 de enero de 2007, se constituyó la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA NUEVA ESPERANZA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones del ámbito de la localidad de Barranqueras, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 02/07, caratulado: "**Partido Municipal La Nueva Esperanza para la Recuperación y Reconstrucción de Barranqueras s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaría, 12 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 27/05/07, se constituyó la agrupación denominada "PROYECTO MARGARITA", con el propósito de intervenir en elecciones municipales del municipio de Margarita Belén, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 44/07, caratulado: "**Partido Vecinal Proyecto Margarita s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaría, 12 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 20/01/07, se constituyó la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA VICTORIA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 21/07, caratulado: "**Partido de la Victoria s/ Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptado por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudiere formular respecto al nombre adoptado. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaría

s/c. E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 25 de mayo de 2007, se constituyó la agrupación política denominada "FRENTE DE CONCERTACION LOCAL", con el propósito de intervenir en futuras elecciones del ámbito de la localidad de Puerto Vilelas, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 29/07, caratulado: "**Frente de Concertación Local s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3º inc. h) de esta última normativa. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaría

s/c. E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Valeria SOSA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Sosa, Valeria s/Sucesorio**", Expte. N° 207. Folio 181. Año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 10 de julio de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaría

R.N° 127.455 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Lidia Castillo, Secretaría subrogante, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad. Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante PAVON, Orlando David, M.I. N° 26.968.544, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pavón, Orlando David s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.625/07. Resistencia, 22 de mayo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria/Abogada

R.N° 127.487 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto DIEZ, M.I. N° 16.954.021, fallecido el día 10/01/96, bajo apercibi-

miento de ley. Autos caratulados: "**Diez, Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.366, Año 1997, Sec. 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de marzo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 127.485 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Eduardo MELNYK, D.N.I. N° 11.779.268, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Melnyk, Miguel Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 370, Año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 22 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.482 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, en los autos caratulados: "**Gómez, Isidoro s/Sucesorio**", Expte. N° 4.485, Fº 16 Año 2005, Sec. 1, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de Isidoro GOMEZ, M.I. 7.411.267. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de junio de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.481 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Sáenz Peña 79, de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, cita por (3) tres días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: CANTERO de MOLINA, María Ester, D.N.I. N° 24.727.894 y tomar intervención en la presente causa caratulada: "**Cantero de Molina, María Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 263/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de julio de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 127.480 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS, Felipe Venancio, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Arias, Felipe Venancio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.371, Año 2006, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de febrero de 2007. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, febrero 21 de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 127.478 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Suplente, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GARAY, Juan Pedro, en los

autos: “**Garay Juan Pedro s/Sucesorio**”, Expte. N° 279, Año 2007, Juzgado de Paz, Secretaría N° 1; Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2007. Fdo. Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Suplente. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Marzo 19 de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.477 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Dolly L. Flores, Juez de Paz de Pra. Categoría de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don Santiago Lino LISTORTTI, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Listortti Lino Santiago s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 494, F° 243, Año 1995, Villa Angela, Chaco, 16 de Mayo de 2000.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

R.N° 127.476 E:13/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos acreedores del Sr. Guillermo FINKE, C.I. N° 106.515, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Finke Guillermo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 343/07. Secretaría N° 2. Villa Angela, 4 de Mayo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.475 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos acreedores del Sr. Ernesto Guillermo SAUER, L.E. N° 7.988.488, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Sauer Ernesto Guillermo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 274, F° 386, Año 2007. Secretaría N° 2. Villa Angela, 04 de Junio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.474 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos acreedores de la Sra. Bienvenida NUÑEZ, M.I. N° 6.599.492, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Núñez Bienvenida s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1219/06. Secretaría N° 1. Villa Angela, 9 de Noviembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.473 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, sito en López y Planes 637, ciudad, cita y emplaza a los Sucesores Universales de Víctor DUARTE VELAZCO, C.I. N° 1.783.041, para que en el término de diez días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a estar a derechos, todo ello en los autos caratulados: “**Chamorro, Agripina c/Duarte Velazco Víctor s/Filiación Post Mortem**”, Expte. N° 4004/06, Fdo. Dra. Fresia Daycy Pedrini, Juez. Resistencia, 28 de junio de 2007.

Natalia Raquel Facchini
Abogada/Secretaria

R.N° 127.472 - 127.493 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial, Suplente, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Celia B. Altamiranda, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Carlos ZASKO, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de agosto de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.469 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a acreedores, herederos y legatarios de Carmen BENITEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 178, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de julio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.468 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a acreedores, herederos y legatarios de FILIPIUK Pedro, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 627, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 127.467 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA, Félix, D.N.I. N° 8.534.645, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Mendoza Félix s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 449/07, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de julio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.465 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días, a acreedores, herederos y legatarios de CEJAS, Facunda, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 708, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de julio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.466 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: “**Encina Vito s/Sucesorio**”, Expte. N° 3656, año 2003, Sec. N° 2, cita por tres veces emplazando treinta días, a herederos y acreedores de Vito ENCINA, M.I. N° 7.537.084, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de julio de 2007.

María del C. Romero
Secretaria

R.N° 127.463 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. SOTOS Tolentina Liberta, M.I. N° 06.599.875, para que dentro del término de treinta (30) días de la última

publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Sotos Tolentina Liberta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1015/04. Secretaría, 12 de abril de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretaría

R.N° 127.461 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Rolando VALZINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Valzino, Rolando s/Sucesorio**", Expte. N° 189/07, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 20 de junio de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaría

R.N° 127.460 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Alfredo Abel ZALAZAR, L.E. N° 7.446.447, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Zalazar, Alfredo Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.904/07. Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez. Resistencia, 27 de junio del 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaría

R.N° 127.459 E:13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz de Primera N° 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Lilian Borelli, sito en Brown N° 241, 2° Piso, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, don Martín Exequiel ROMERO, M.I. N° 2.540.264, en los autos caratulados: "**Romero Martín Exequiel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 664/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 29 de junio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 127.458 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Félix AGUIRRE, a que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 10 de julio de 2007. Expte. N° 1347/07.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaría

R.N° 127.456 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez Titular del Juzgado de Paz y de Faltas de Fontana, sito en 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, en los autos caratulados: "**Alvira Adelfa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 090/07, del registro de este Juzgado, cita por el término de tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sra.

Alvira ADELFA, D.N.I. N° 2.417.138, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer los mismos. Conste. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaría

R.N° 127.492 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barranqueras, con domicilio en Avenida 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro GALASSI, con Matrícula Individual N° 2.550.853, en los autos caratulados: "**Galassi Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 4013/04, que se tramita por ante la Secretaría N° 2 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Barranqueras, 29 de junio de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaría

R.N° 127.490 E: 13/7 V:18/7/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos días y cita por quince días a los Sres. Eduardo Mario RODRIGUEZ LOREDO, José Manuel Sabino RODRIGUEZ LOREDO; María de las Mercedes, RODRIGUEZ LOREDO; María Teresa RODRIGUEZ LOREDO; Peregrina Stella RODRIGUEZ LOREDO; Osvaldo Juan RODRIGUEZ LOREDO ó RODRIGUEZ LOREDO y FERNÁNDEZ POBLET; Aníbal Marcelo RODRIGUEZ LOREDO ó RODRIGUEZ LOREDO y FERNANDEZ POBLET y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble que se identifica catastralmente como circunscripción IV - Chacra 43, del inmueble campo del cielo, Partido F.J. Santa María de Oro de la Provincia del Chaco y, según título como Lote 43 del inmueble denominado; campo del cielo, del citado partido, Inscripto al Folio Real Matrícula: N°428 - Departamento Fray Justo Santa María de Oro (hoy 2 de Abril) de la Provincia del Chaco, para que dentro de los quince (15) días de notificado comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Silva Marta Banda c/ Rodríguez Loredo, Eduardo Mario, Rodríguez Loredo, José Manuel, Rodríguez Loredo, María de las Mercedes y Otros s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 48/07, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficial que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética n° 6. Charata, 04 de julio de 2.007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.454 E: 13/7 V:16/7/07

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, hace saber a Manuel Humberto MARTINEZ, apodo "Kito", D.N.I. N° 20.671.580, nacionalidad argentina, 36 años, casado, jornalero, domiciliado en Colonia Tacuarí jurisdicción de Puerto Vilelas, nacido en Resistencia, el 01-07-1969. Hijo de Ramón Martínez (f) y de Antonia Morales, domiciliados en Villa Forestación de Barranqueras; que en los autos caratulados: "**Almirón, Ramón Eduardo s/Denuncia Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 23595/06 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 9 de noviembre de 2006... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Manuel Humberto MARTINEZ hasta cubrir el monto

de Quinientos pesos (\$ 500). Fdo.Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario.-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M.J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario. Resistencia, 25 de junio de 2007.

Sergio Fabián Augusto

Secretario

s/c. E:13/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dra. Rosana Marchi, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sitio en French 166, 2º piso, cita a FRATANI Analia Verónica, por Edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que, en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Victorello Sergio Armando c/Fratani Analia s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6874/04, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 24 de mayo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria

R.N° 127.462 E: 13/7 V:16/7/07

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en French 166 1º piso de esta ciudad, hace saber por dos (2) días que en el autos caratulados: "**Monti Lilian Arabella s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra**", Expte. N° 13424/99, se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios. Resistencia, 29 de junio de 2007.

Cecilia Elida Pellizzari

Secretaria

c/c. E: 13/7 V:16/7/07

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate en autos caratulados: "**Fernández Jorge Alberto, Belizán Roberto, Silva Dario Hugo s/Hurto con escalamiento**", Expte. 341, F° 764, año 2000, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Roberto BELIZAN, D.N.I. N° 29.893.967, argentino, soltero, changarín - jardinero, domiciliado en calle 37 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Irigoyen, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 08 de octubre de 1982, hijo de Elba Eusebia Coronel, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 57. ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil siete... **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (con escalamiento) (art. 162 en función del art. 163 inc. 4 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Roberto BELIZAN, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Roberto BELIZAN (fs. 139). Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de julio de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo

Secretaria

s/c. E:13/7 V:23/6/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Dirección de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2007

OBJETO: Construcción y colocación de dos (2) carteles de señalización y cuatro (4) columnas de señalización turística, construidos en chapa sobre estructura metálica y base de hormigón armado, doble faz, con decoración en vinilo reflectivo plateado, los que serán instalados en rutas y accesos principales a la Provincia y a los Municipios de Resistencia y Pcia Roque Sáenz Peña.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000.

APERTURA: El día 30 de julio de 2007, a las diez (10,00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 3º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c. E:2/7 V:13/7/07

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 25/2007

OBJETO: adquisición de cuatrocientos (400) juegos de toallas, doscientos ochenta (280) cubrecamas de una plaza, trescientos cincuenta (350) pijamas, cien (100) camisones, cuatrocientas (400) camisetas y cuatrocientos (400) calzoncillos tipo bóxer, que serán destinados a Instituciones de internación dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 18 de Julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta, hasta la hora 10:00 del día 18 de Julio de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 18 de Julio de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 17 de Julio de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero

a/c. Direcc. Administración

s/c. E:2/7 V:13/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 02/07

OBJETO: Adquisición de sillas destinadas al nuevo edificio de la Dirección General de Rentas.

APERTURA: 18 de Julio de 2007, a las 10.00 horas en la Dirección General de Rentas - 1º Piso - Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: 18 de Julio de 2007 - Hora: 09.00 - Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - DGR - Av. 25 de Mayo N° 899.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos SESENTA Y DOS OCHO-CIENTOS CINCUENTA (\$ 62.850,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de Pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. Horario: 6.30 a 13.00 hs.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
 Subsecretaria de Ingresos Públicos

s/c. E: 4/7 V:16/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 51/07, a realizarse el día 17/07/07, a las 12:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8ºº. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la refacción y reparación del Hospital "Dr. Ramos Mejía" de la localidad de Presidencia de la Plaza, por un monto estimativo de \$ 155.430,43 (Pesos Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta con cuarenta y tres centavos, existiendo partida presupuestaria para esta erogación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta día 16/07/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Mónica Arnaiz

a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/7 V:13/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 007/2007

Consiste en la adquisición de: CONJUNTOS COMPLETOS PARA MEDICION DE ENERGIA ELECTRICA TRIFÁSICA EN ALTURA, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 314.600,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02/08/2007 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 315,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS QUINCE.-)

PUBLICA N° 023/2007

Consiste en la adquisición de: ROPA DE TRABAJO (Camisas para Oficinistas mangas largas - Camisas y Pantalones en tela Grafa para Operarios - Pantalones de vestir de invierno) y CALZADO DE SEGURIDAD, según Norma IRAM 3610 con Sello IRAM, PARA EL PERSONAL MASCULINO AFECTADO AL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 118.654,70.- (SON PESOS: CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 70/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 07/08/2007 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 118,00.- (SON PESOS: CIENTO DIECIOCHO.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

E:6/7 V:13/7/07

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION
PUBLICA N° 26/2007

OBJETO: adquisición de "uniformes" con destino al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (200 pantalones de vestir para hombres; 200 camisas mangas largas para hombres; 5 conjuntos para damas: Saco mangas largas, 215 camisas para damas mangas cortas, 210 conjuntos para damas, 700 pantalones unisex de gabardina, 700 chombas en tela pique, 700 buzos: tela frisada, 410 ambos y 410 camperas rompevientos en tela silver frisada: con cierre).

APERTURA: día 23 de Julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta, hasta la hora 10:00 del día 23 de Julio de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 23 de Julio de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 22 de Julio de 2007, e el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero

a/c. Direcc. Administración

s/c.

E:6/7 V:18/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
Jefatura de Policía
Dirección de Administración
LICITACIÓN PUBLICA N° 18/2007
— PRIMER LLAMADO —

Objeto del llamado: Adquisición de cubiertas varias, destinadas a distintas motocicletas que componen el parque automotor policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 24/07/07, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta (\$ 50.000).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Carlos Acevedo

Comisario Principal - Jefe Dpto. Contaduría

s/c.

E:11/7 V:16/7/07

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
 Convenio con

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

LICITACION PUBLICA N° 10/2007

Ejecución refacciones varias del C.E.P. N° 7, sito en calle Rivadavia N° 136, de Machagai, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 5565.057,03.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Valor del pliego: \$ 550.

Venta de pliego: A partir del 04/07/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/66 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar pliegos: Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha de presentación de ofertas: El 23/07/07 hasta las 8,00 hs., en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: El 23/07/07, a las 8,30 hs., en Registro Notarial Especial del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Consultas y aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV, hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura. Información vía Internet:

//ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:11/7 V:16/7/07

>*<
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGIA**
LICITACION PUBLICA N° 03/07

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 144.865,50).

Fecha de apertura de sobres N° 1 y N° 2: 31/07/07, hora: 10 hs.

Lugar: U.C.P., Area Infraestructura Escolar, Unidad Ejecutora Provincial, S.E. - M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega: 31/07/07, hora: 10 hs.

Valor del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: U.C.P., Area Infraestructura Escolar, Unidad Ejecutora Provincial, S.E. - M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco. Tel.: 03722-452884 * Fax: 452882.

www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT.

Los pliegos se venderán hasta: 27/07/07, hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ing. Fabián Horacio Bravo

Coordinador Area Infraestructura

s/c.

E:11/7 V:13/7/07

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 017/07
RESOLUCION N° 0683/07

Objeto: Contratación de Servicios de una cargadora frontal Pot. Mín. 140 HP, durante 250 horas por mes y en un término de doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Valor del pliego: \$ 180,00 (Pesos Ciento ochenta).

Fecha y hora de apertura de sobres: El día 13 de julio de 2007, a las 10:00 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dcción. de Compras, sita en Calle Monteagudo 175, Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:11/7 V:13/7/07

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4° Piso - CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 06/07

Objeto del llamado: Adquisición de impresos varios con destino a Elecciones Provinciales y Municipales del año 2007.

Presupuesto oficial: Pesos ciento quince mil (\$ 115.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de Julio de 2007 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 2068 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

EL DIRECTOR A/C DE ADMINISTRACION

Dr. Alberto Ramón Vicesar

A/C. Dcción. de Administración

s/c.

E:13/7 V:23/6/07

>*<
 A.F.I.P. - D.G.I.

DIRECCION REGIONAL RESISTENCIA

LICITACION PUBLICA N° 20/07 (DI RRES)

Clase: de etapa única nacional.

Modalidad: sin modalidad.

Expediente N° 253.572/07

Objeto de la contratación: Adquisición automotores para la Dirección Regional Aduanera Resistencia.

Retiro de pliegos: French N° 506, 2° piso - (3.500) - Resistencia - Chaco, días hábiles de 7:00 a 15:00 horas.

Consultas en general: French N° 506, 2° piso - (3.500) - Resistencia - Chaco, días hábiles de 7:00 a 15:00 horas.

Costo del pliego: sin cargo.

Presentación de ofertas: French N° 506, 2° piso - (3.500) - Resistencia - Chaco, días hábiles de 7:00 a 15:00 horas.

Acto de apertura: 06 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, French N° 506, 2° piso - (3.500) - Resistencia - Chaco.

C.P. Néstor Hugo Bustos

Jefe (Int.)

R.N° 127.391

E: 13/7 V:16/7/07

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO COMERCIO

SANTA SYLVINA, CHACO
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio, de Santa Sylvina, provincia del Chaco, convocar a sus socios a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día tres de agosto del año dos mil siete, a las veinte horas, en la Sede Social con el siguiente: **Orden del día.**

1. Designación de socios para firmar el libro de actas, junto al Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Proyecto de reforma de puntos de los Estatutos Sociales.
4. Proyecto de redacción del Reglamento Interno.

Ariel Eduardo Romero
Secretario

Isidro Luis Dalmaso
Presidente

R. Nº 127.486

E: 13/7/07

ADOLFO A. ROUVIER E HIJOS S.A. CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria –EN SEGUNDA CONVOCATORIA– para el día 10 de agosto del año dos mil siete, a las diez horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Fray Luis Beltrán (ex Gob. Lagraña) N° 150 para considerar el siguiente

ORDEL DEL DIA:

- 1º) Aceptación de la propuesta del directorio de dar por aprobado todo acto, hecho y/o contrato celebrado y/o ejecutado por el directorio, sean éstos de cualquier carácter, índole y/o denominación.
- 2º) Tratamiento del estado de irregularidad de los registros y libros societarios.
- 3º) Consideración de memoria, el inventario, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, cuadros y anexos correspondientes a los ejercicios económicos números 25 (veinticinco), iniciado el 01 de enero de 2001 y finalizado el 31 diciembre de 2001; 26 (veintiséis), iniciado el 01 de enero de 2002 y finalizado el 31 diciembre de 2002; 27 (veintisiete), iniciado el 01 de enero de 2003 y finalizado el 31 diciembre de 2003; 28 (veintiocho), iniciado el 01 de enero de 2004 y finalizado el 31 diciembre de 2004; 29 (veintinueve), iniciado el 01 de enero de 2005 y finalizado el 31 diciembre de 2005 y 30 (treinta), iniciado el 01 de enero de 2006 y finalizado el 31 diciembre de 2006.
- 4º) Elección de Directores.
- 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Carlos Adolfo Rouvier
Director Titular

R. Nº 127.491

E: 13/7 V:18/7/07

ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DE CONCEPCION DEL BERMEJO CONVOCATORIA

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día doce (12) del mes de agosto del 2007, a las nueve (9) horas, en el local social, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEL DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Ratificación de la asamblea del 17/06/06 por publicación fuera de término estatutario.
- 3) Tratamiento del nuevo Balance adecuado, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio del 2006. Tratamiento del Estado Patri-

monial al 30/06/04, ambos estados adecuado a lo solicitado por la Dirección de las Personas Jurídicas.

- 4) Fijación del valor de la cuota social, para el caso de no cobro de coparticipación de la Dirección de Bosques.

Pedro Pacheco
Presidente

R. Nº 127.489

E: 13/7/07

SOCIEDAD RURAL SAENZ PEÑA CONVOCATORIA

Señores Socios:

De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de julio de 2007, a partir de las 19 hs., en la Sede Social de esta Rural, sito en calle 13 y 000, de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente

orden del día:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 16, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2006
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cuatro (4) miembros titulares para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. REARTE, Arnaldo; BAZ, Víctor; GUIZDAKOFF, Marcelo, y VEGA, Juan Domingo, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Sres. SOLIS, Eusebio; VILCHES, Aníbal; REZANOVICH, Juan, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. GRAMAJO, Arturo, y GLIBOTA, Pedro Pablo, por terminación de mandato.
7. Temas varios. Cuotas sociales.

Mario L. Fogar
Presidente

Jorge Araujo
Secretario

R. Nº 127.483

E: 13/7/07

C I C R E

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y el artículo 11 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 24 de julio de 2007, a las 21 hs., en el local social, sito en calle Vedia 184, planta alta, de esta ciudad, tratar el siguiente

ORDEL DEL DIA:

- 1) Fundamentación de los motivos por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondiente al Vigésimo sexto Ejercicio comprendido entre el 1º de Septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

Nota: El quórum se regirá por el art. 13 (pasada una hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes).

Domingo Díaz
Secretario

Carmelo Santalucía
Presidente

R. Nº 127.488

E: 13/7/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaría N° 2, hace saber por tres días, en autos: "**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Arce, Mario Sergio y Maidana, Nélida Rita s/Ejecución hipotecaria**", Expte. N° 4.812/05, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 12 de julio del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "B", Ch. 132, Mza. 10, Parc. 12, Sup. 200 m2, Insc. al Folio Real Matrícula N° 50.376 del Dpto. San Fernando. (Ocupado por terceros). Deudas: Munic. Rcia.: Deuda judicial \$ 1.185,07 y deuda normal \$ 220,81 al 20.02.07. SAMEEP: \$ 2.256,76 al 15.02.07. Sector Inst. int. y catastro con deuda a determinar: Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 25.737,60 (deuda hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 26 de junio de 2007.

Dra. Silvia Mirta Felder
Secretaria

s/c.

E: 6/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2º. piso. de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días, en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Calderón, Rubén Angel y Aguado, Lucía s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 8.978/01, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo; rematará el 13 de Julio de 2007, a las 9,30 horas en Ruta. Nacional N° 11, Km 1.007,500 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor marca **Renault**, tipo sedan 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, año 1994, motor **Renault** N° 5934584, chasis **Renault** N° L813- 029494, dominio H-090919, actual VUP-877, en el estado en que se encuentra. **Base u\$s 4.294. Si pasada media hora, no hubiere oferentes por la base fijada, el bien se rematará sin base.** Deudas: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Patentes \$ 869,30 al 22 de Marzo de 2007. No registra infracciones. Las deudas son a cargo de los demandados hasta el momento de la subasta. Condiciones: Al contado efectivo y mejor postor, más I.V.A. si correspondiere. Comisión 8% a cargo comprador. Más Informes Martillero actuante TE.Cel. 03722-15601483 en horario comercial. Registra prenda, embargo e inhibición vigentes a la fecha. Resistencia, 4 de julio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 127.418

E: 11/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, Secretaría N° 3 de la Dra. Rosa A. Barreto, sito en calle Roque S. Peña N° 79, ciudad, hace saber dos días Boletín Oficial y un diario, en Expte. N° 8.492/05: "**Merlo, Mártires Avelino c/ Sena, Luis Angel s/Ejecutivo**", que el Martillero Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. N° 341, CUIT 23-13.309.937-9, rematará el día 06 de Agosto 2007, a la hora 9.30 en calle Molina N° 980, ciudad, sin base, contado y mejor postor, comisión 10%, los siguientes bienes: 1) Una balanza electrónica marca **Kretz** N°

524.374, en regular estado; 2) un equipo de computadora marca **Tonomac** con teclado, maus, CPU, monitor de 17 pulgadas; 3) un centro musical marca **Sonix** con dos parlantes, con control remoto, con reproductor de CD, doble casetera; 4) un aire acondicionado de 3.000 frigorías aproximadamente, marca **Fridaire**, sin su frente, tampoco se comprobó el funcionamiento de los bienes, visitas mismo día y lugar de remate, consultas al martillero actuante TE 460630 y/o Cel. 15627262. Resistencia, 4 de julio de 2007.

Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 127.447

E: 11/7 V:13/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará el día 11 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble, ubicado en calle Saavedra (3) entre Pringles (18) y Primera Junta (20), de esta ciudad, el 50% en condominio indiviso del inmueble allí ubicado, identificada como: Pc. 12, Mz. 83, Socc. B. Circ. I, Folio Real Matrícula N° 5436, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Estado de ocupación: baldío, desocupado. Medidas: 13 mts. de frente (lados N. y S.) y 25 mts. de fondo (lados E. y O.). Sup. total: 325 m². Base: \$ 994,82.- (2/3 val. fiscal). Deudas totales: Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 1.148,15.- al 18/04/07. SECHEEP: sin suministro al 20/04/07 y SAMEEP: sin deuda al 23/04/07. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señá: Diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. En la oportunidad de la subasta y por ante el Martillero el o los compradores deberán acreditar su carácter ante el IVA lo que se discriminará en el recibo que se extienda como respaldo del ingreso que se efectuará al Fisco Nacional. Informes: martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. Tel. 03732-15459745. CUIT: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "**Of. Sr. Juez Civil y Comercial Décima Nominación en Autos Bulatovich, Nicolás s/Quiebra, Expte. N° 8350/96 s/Diligencia**", Expte. N° 1361/00, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 27 de junio de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

c/c.

E:13/7 V:23/7/07

CONTRATOS SOCIALES

PARQUE JARDIN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Parque Jardín S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y Designación Gerente**", Expte. 226 F° 185 Año 2006, se hace saber por un día que conforme a: 1) Contrato de Cesión de Cuotas Partes celebrado el 19 de diciembre de 2006, los socios Carlos Marcelo PICCINI, D.N.I. N° 14.044.499, y Rossana Laura PICCINI, D.N.I. N° 14.570.123, cedieron la totalidad de sus cuotas partes, Un mil seiscientos cuotas (1.600) cuotas cada uno, a las socias Mariela Adriana PICCINI, D.N.I. N° 20.412.985, y Claudia Viviana PICCINI, D.N.I. N° 18.510.326, en partes iguales, por el precio de \$ 50.000, suma abonada al suscribir el contrato; y 2) Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de octubre de 2006, por la cual se modificó el Artículo Quinto del

Contrato Social, nombrando socia gerente a Mariela Adriana PICCINI, quien acepta el cargo sin percibir sueldo ni remuneración, el cual será desempeñado por el término de dos años a partir de la fecha del Acta. Secretaría, 12 de junio de 2007.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.471

E: 13/7/07

>*<

DESARROLLO AGROPECUARIO LA AMISTAD S.R.L.
EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff a cargo del Juzgado Nº 2 Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Desarrollo Agropecuario La Amistad S.R.L. s/Inscripción Reg. Pbco. de Comercio**", Expte. Nº 47, Fº 191, Año 2007, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 21 de marzo de 2007, Miguel Orlando KOLAR, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 25.778.817, domiciliado en Lote 17, La Matanza, Quitilipi, Chaco, y Dante Abel RODRIGUEZ, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.901.853, domiciliado en Pringles 137, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, han resuelto la constitución e inscripción de la Sociedad cuya denominación será "DESARROLLO AGROPECUARIO LA AMISTAD S.R.L.", la cual tendrá su sede social en Pringles 137, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya duración será de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto será dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Agropecuaria:** la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. **Comerciales:** mediante la compra-venta, importación, exportación de los distintos productos de su actividad agrícola ganadera. Comercialización y distribución de productos terminales para el campo, implementos agrícolas, máquinas cosechadoras, tractores. Establecer y tomar representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. **Inmobiliarios:** Compraventa, permuta, cesiones, daciones en pago, arrendamientos, loteo de bienes, inmuebles urbanos y rurales, incluso en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. **Servicios:** Asesoramiento técnico para la explotación de campos, la prestación de servicios de labranza de tierras, cosecha de los distintos cultivos, y otros servicios relacionados con la agricultura y la ganadería. El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000). La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de Dante Abel RODRIGUEZ, quien revestirá el carácter de socio-gerente y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 4 de junio de 2007.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.470

E: 13/7/07

ANTON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**ANTON SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expediente Nº 947/07, hace saber por un día que: 1) Conforme Contrato Privado de fecha primero de junio de 2007, los señores Darío Noé Adolfo SALVAÑAL, D.N.I. Nº 10.068.261, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 369, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; Ramiro SALVAÑAL, D.N.I. Nº 25.007.661, domiciliado en calle Cruz del Sur Nº 254, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, y Víctor Marcelo GONZALEZ, D.N.I. Nº 17.423.466, domiciliado en calle Laprida Nº 373, 5º piso, departamento "D", de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, han constituido una sociedad denominada "ANTÓN S.R.L.", con sede social el Lote Rural 322, de la localidad de Puerto Tirol, Chaco, con un plazo de duración de Veinticinco (25) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). El Objeto de la sociedad será, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, desarrollar las siguientes actividades: 1.- Realizar explotación directa o indirecta o emprendimientos, de actividades rurales, ganaderas, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, frigoríficas, hortícola, ornamental y de producciones alternativas, pudiendo fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar todo lo necesario para su realización, comercialización en general de hacienda, granos y cereales, como así también toda otra actividad relacionada con el agro y la industria. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social; 2.- Alquiler y venta de máquinas, viales, agrícolas, camiones, equipos para la construcción propios o de terceros y transportes de cargas generales; 3.- La prestación de servicios privados y públicos en todo lo relacionado con la rama de la ingeniería o todo tipo de construcciones relacionadas con la ingeniería, total o parcial, realizar operaciones inmobiliarias, pudiendo igualmente actuar como depositaria o distribuidora de toda clase de mercadería que hagan a sus funciones. La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del señor Darío Noé Adolfo SALVAÑAL. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Secretaría, 5 de julio del 2007.

Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 127.453

E: 13/7/07

EL NORTEÑO S.A.

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**El Norteño S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 312/07, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea Nº 1 del 26/02/07 y el Acta de Directorio Nº 4 del 10/02/07 el nuevo Directorio de EL NORTEÑO S.A., estará compuesto por doña RIOS, Karina Meriángeles, D.N.I. 30.159.376, empleada, como Director Titular y Presidente domiciliado en Brown 1900, Resistencia, Chaco, y don LEIVA, Raúl Osvaldo, D.N.I. 22.949.105, comerciante, domiciliado en Barrio Centro, Laguna Yema, Formosa, como Director Suplente. Secretaría, 5 de julio del 2007.

Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 127.484

E: 13/7/07